



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
6 de junio de 2017  
Español  
Original: inglés

---

### Informe del Secretario General sobre la situación en Malí

#### I. Introducción

1. En virtud de su resolución [2295 \(2016\)](#), el Consejo de Seguridad prorrogó el mandato de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA) hasta el 30 de junio de 2017, y me solicitó que lo informara cada tres meses sobre la aplicación de esa resolución, centrándome en los progresos realizados para sacar adelante el Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí (véase [S/2015/364](#) y Add.1) y en las iniciativas de la MINUSMA para apoyarlo.

#### II. Principales acontecimientos políticos

##### A. Aplicación del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí

2. Las partes signatarias del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí siguieron adoptando medidas importantes para aplicar algunas de las medidas provisionales clave previstas en el Acuerdo, con el apoyo del equipo de mediación internacional. La Conferencia de Entendimiento Nacional (*conférence d'entente nationale*), que se celebró en Bamako del 27 de marzo al 2 de abril de 2017, reunió a más de 1.000 partes interesadas malienses, incluidas partes de la oposición, grupos armados signatarios y representantes de las mujeres y los jóvenes. De la conferencia surgieron una serie de recomendaciones, que servirán de base para la carta para la paz, la unidad y la reconciliación nacional prevista en el Acuerdo. Esas recomendaciones incluyen, entre otras, la necesidad de abordar las cuestiones de gobernanza y seguridad, especialmente en las regiones centrales, la diversidad cultural, la falta de inclusividad en el proceso político y las cuestiones socioeconómicas, así como la necesidad de aplicar plenamente el Acuerdo. La Coordinadora de Movimientos de Azawad (CMA) rechazó la conclusión de que el término "Azawad" seguía siendo una realidad sociocultural y simbólica pero que no entrañaba un estatuto político. El 3 de mayo se creó una comisión especial encargada de redactar la carta y está previsto que la comisión presente un borrador al Presidente Ibrahim Boubacar Keita, a más tardar, el 20 de junio. De los 53 miembros de la comisión, solo 6 son mujeres, pese a la importante participación de mujeres en la conferencia. La MINUSMA contribuyó a la organización de la conferencia, entre otras cosas, mediante su labor de buenos oficios para facilitar la



asistencia de la CMA y la prestación de apoyo técnico y logístico. La Misión utilizó sus instrumentos de información pública, especialmente Radio Mikado, para asegurarse de que la conferencia pudiera ser seguida por los malienses de todo el país. También promovió activamente la participación de las mujeres con financiación del Fondo para la Consolidación de la Paz.

3. El Comité de Seguimiento del Acuerdo continuó reuniéndose mensualmente y dio seguimiento a las conclusiones de su reunión de alto nivel celebrada el 10 de febrero. Todavía están pendientes la activación de un marco de consultas presidido por el Alto Representante del Presidente y el nombramiento del observador independiente. En la reunión celebrada el 2 de mayo, el Comité aprobó el mandato del observador independiente y estableció una comisión encabezada por el Alto Representante de la Unión Africana para Malí y el Sahel, Sr. Pierre Buyoya, para proponer candidatos. En esa misma reunión, el Gobierno anunció la prórroga del mandato de las autoridades provisionales más allá del 20 de junio a fin de respetar la duración mínima de seis meses para la que esas autoridades se habían establecido. Además, informó de que se habían cumplido todos los requisitos institucionales y operacionales para poner en marcha patrullas mixtas en Kidal y Tombuctú para fines de abril. La CMA y la coalición de grupos armados de la Plataforma habían presentado sus listas de combatientes participantes para esas patrullas mixtas. La propia CMA se comprometió a desalojar el campamento de las fuerzas armadas malienses en Kidal a fin de permitir la construcción de un campamento para las patrullas mixtas.

4. Las dos últimas autoridades provisionales en establecerse se crearon en Taoudenni y Tombuctú el 20 de abril tras una serie de negociaciones facilitadas por el equipo de mediación internacional y la MINUSMA. En lo que respecta a la ocupación, el 5 de marzo, de puestos de control de las fuerzas armadas malienses por parte del Movimiento Árabe de Azawad (MAA) en las afueras de Tombuctú, la MINUSMA emitió una declaración el día siguiente en la que condenaba la violación del alto el fuego. El posterior refuerzo de la presencia de la Misión en Tombuctú para proteger a la población llevó al final a la retirada del MAA a fines de marzo. El 20 de abril, el Congrès pour la justice dans l'Azawad, otro grupo que se opuso al establecimiento de la autoridad provisional en Tombuctú, desalojó un puesto de control situado al oeste de la ciudad, que ocupaba desde el 3 de marzo. No obstante, el hecho de que todavía no se haya logrado la puesta en funcionamiento efectiva de las autoridades provisionales limita su capacidad para gobernar y prestar servicios sociales básicos. En Taoudenni persistieron las tensiones entre el Gobierno y otros miembros de la autoridad provisional. Las patrullas mixtas que el Comité había decidido organizar el 2 de mayo no se pusieron en marcha en Kidal y Tombuctú a fines de abril. Con ayuda del Fondo Fiduciario para la Paz y la Seguridad en Malí, la MINUSMA y sus asociados apoyaron la capacitación en funciones administrativas de los miembros de las cinco autoridades provisionales. El 24 de abril, el Fondo para la Consolidación de la Paz aprobó un proyecto destinado a reforzar la capacidad de los consejos de transición de las regiones de Ménaka y Taoudenni.

5. Pese al establecimiento de las autoridades provisionales, disminuyó la presencia de funcionarios del Estado en el norte y el centro de Malí, fundamentalmente debido a la persistente inseguridad. Al 26 de mayo, el 34% de los funcionarios del Estado estaban presentes en esas regiones, lo cual representa una disminución del 4% en comparación con el período abarcado por el informe anterior. Los gobernadores de Kidal y Taoudenni todavía no se han incorporado a sus lugares de destino. El porcentaje de funcionarios judiciales en las regiones del norte siguió siendo el mismo, de en torno al 33%, y también en la región de Mopti, del 75%.

6. El Gobierno continuó con sus esfuerzos por integrar a los combatientes en sus fuerzas armadas. El 3 de abril, solicitó la asistencia técnica y logística de la

MINUSMA para iniciar un programa especial para el acantonamiento, el desarme, la desmovilización y la reintegración, y la integración de los 529 miembros del Mecanismo de Coordinación Operacional en Gao procedentes de la CMA, la Plataforma y otras facciones. Está previsto que el programa se reproduzca en la zona de acantonamiento de Fafa, en la región de Gao, con miras a ampliarlo progresivamente a otras zonas. Una vez que el Gobierno haya finalizado las modalidades de integración, la MINUSMA prestará apoyo a la verificación de antecedentes de los combatientes antes de que estos se integren en las fuerzas armadas malienses.

7. El 13 de abril, en apoyo del Gobierno, el Representante Especial del Secretario General para Malí y Jefe de la MINUSMA, Sr. Mahamat Saleh Annadif, convocó una reunión del comité estratégico de la MINUSMA para la reforma del sector de la seguridad y el desarme, la desmovilización y la reintegración con la comunidad diplomática en Bamako. Los participantes en esa reunión destacaron que hacía falta una estrategia nacional para la reforma del sector de la seguridad a fin de orientar la aplicación de las disposiciones de defensa y seguridad del Acuerdo. La MINUSMA siguió apoyando la creación de capacidad entre los miembros de la Comisión Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración, la Comisión de Integración y el Consejo Nacional para la Reforma del Sector de la Seguridad.

8. Los observadores militares de la MINUSMA y el equipo mixto de supervisión y verificación investigaron las acusaciones de violaciones del alto el fuego, y llegaron a la conclusión de que el Grupo de Autodefensa de los Tuaregs Imgad y sus Aliados (GATIA) y el Movimiento para la Salvación de Azawad (MSA) habían violado el alto el fuego al saquear la ciudad de Tiderme, en la región de Ménaka, el 10 de febrero. También confirmaron que la emboscada del GATIA contra combatientes de Ganda-Izo en la zona de Ansongo de la región de Gao del 22 de abril, que se saldó con un combatiente de Ganda-Izo herido, constituía una violación del alto el fuego. Se confirmó que el enfrentamiento entre la Coordinadora de Movimientos y Fuerzas Patrióticas de Resistencia 2 y el GATIA en las proximidades de Arbichi, en la región de Tombuctú, el 2 de mayo, que se saldó con la muerte de cuatro combatientes de la Coordinadora y un combatiente del GATIA, constituía una violación del alto el fuego. La Comisión Técnica de Seguridad recomendó el 23 de marzo que el Comité de Seguimiento del Acuerdo considerara la posibilidad de imponer sanciones a aquellos que habían atacado los puestos de control de las fuerzas armadas malienses cerca de Tombuctú el 5 de marzo. El Comité aún no ha examinado esta cuestión.

9. Con respecto a la muerte del combatiente del GATIA a manos de individuos no identificados en Ménaka el 17 de marzo, las fuerzas de defensa y de seguridad malienses, el GATIA y el MSA establecieron disposiciones de seguridad locales en Ménaka el 31 de marzo, fuera del marco del Acuerdo, y realizaron patrullas tripartitas. Por su parte, los grupos armados establecieron puestos de control por toda la ciudad.

10. En el anexo I del presente informe figura una evaluación de los progresos realizados para alcanzar determinados parámetros de referencia con respecto a algunos indicadores desde la publicación del informe de 30 de diciembre de 2016 (S/2016/1137), con arreglo a lo dispuesto en la resolución 2295 (2016) del Consejo de Seguridad.

## **B. Otros acontecimientos políticos**

11. El 8 de abril, el Sr. Abdoulaye Idrissa Maiga, del partido gobernante, el Rassemblement pour le Mali, que fue Ministro de Defensa y de los Veteranos y

director de campaña del Presidente, se convirtió en el cuarto Primer Ministro bajo el Presidente Keita. El 11 de abril se anunció un nuevo Consejo de Ministros integrado por 35 ministros, entre ellos 8 mujeres, 8 ministros de las regiones del norte y 7 de la región de Mopti. Los miembros de los partidos de la oposición y la CMA no estuvieron representados. El 20 de abril, el partido de la oposición, la Unión por la República y la Democracia, solicitó a la Corte Suprema que invalidara el decreto de nombramientos ministeriales, pues no había cumplido la cuota del 30% para la representación de mujeres estipulada en la Ley núm. 2015-052, de 18 de diciembre de 2015.

12. Tras la aprobación del proyecto de ley sobre la revisión de la Constitución por parte del Consejo de Ministros el 10 de marzo, la Comisión de Derecho de la Asamblea Nacional empezó a celebrar consultas con agentes políticos y de la sociedad civil sobre el proyecto de constitución. El proyecto de ley proponía reforzar los poderes del Presidente con respecto al Primer Ministro y al Parlamento. También sugería que se mantuviera el control del Presidente sobre el poder judicial, pese a la recomendación del Comité de Expertos de que se asegurara la independencia de este. De acuerdo con las disposiciones del Acuerdo, el proyecto de ley incluía la creación de un senado como segunda cámara parlamentaria. No obstante, no había ninguna mención de la integración de las autoridades tradicionales, las mujeres y los jóvenes en el Alto Consejo de Comunidades, cuya reforma estaba prevista en el Acuerdo a fin de aumentar la inclusividad. El Gobierno no ha explicado cómo reflejarán las revisiones propuestas a la Constitución las reformas institucionales correspondientes a las recomendaciones de la Conferencia de Entendimiento Nacional, incluida la prestación de una mayor atención a las regiones.

13. El Gobierno ha actualizado sus padrones electorales para prepararse para las próximas elecciones de distrito, regionales, legislativas y presidenciales, las elecciones parciales en los municipios y el referendo constitucional. Sin embargo, debido a la demora en la convocatoria del colegio electoral, las elecciones de distrito y las elecciones parciales en los municipios previstas para el 28 de mayo se aplazaron a una fecha aún por determinar. La MINUSMA impartió capacitación sobre la nueva ley electoral a más de 300 mujeres candidatas potenciales en ocho regiones. A raíz de la solicitud presentada por el Gobierno a las Naciones Unidas para que renovara su asistencia electoral a lo largo de todo el ciclo electoral 2017-2019, los días 17 a 28 de abril se envió a Malí una misión de evaluación de las necesidades electorales. La misión recomendó que se revisara el mandato de la MINUSMA a fin de incluir la asistencia técnica y de ampliar la labor de buenos oficios del Representante Especial al proceso electoral, y que se estableciera un nuevo fondo colectivo para poner en común la financiación procedente de la comunidad internacional en apoyo de las elecciones de 2017-2018. El 21 de abril, el Presidente Keita anunció su intención de presentarse a un segundo mandato en las elecciones previstas para julio de 2018.

14. Entre los funcionarios continuó el descontento con sus condiciones de trabajo, incluida la preocupación por su seguridad, y se celebraron huelgas de trabajadores sanitarios, profesores, jueces y oficinistas. La huelga nacional de profesores universitarios comenzó el 20 de marzo y terminó a mediados de mayo, y provocó manifestaciones de los estudiantes, que pedían la reanudación de las clases. Todas las escuelas públicas primarias y secundarias de Malí permanecieron cerradas durante una huelga de diez días de duración de los sindicatos de maestros en el mes de abril.

### C. Acontecimientos regionales

15. El 13 de abril, el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana hizo suyo el concepto estratégico de las operaciones para la fuerza conjunta del Grupo de los Cinco del Sahel (G-5 del Sahel) y autorizó el despliegue de la fuerza conjunta, dotada con hasta 5.000 efectivos, por un período inicial de 12 meses renovable. El concepto de las operaciones prevé que las zonas de operaciones se sitúen inicialmente a lo largo de las fronteras de los Estados miembros del G-5 del Sahel y, en una fase posterior, en todos los territorios de los Estados miembros. El Consejo de Paz y Seguridad instó al Consejo de Seguridad a que aprobara una resolución en la que aprobara el despliegue de la fuerza conjunta y autorizara al Secretario General a señalar opciones para prestar apoyo financiero, logístico y técnico sostenible y previsible a la fuerza conjunta, entre otros medios, por conducto de la MINUSMA. El 15 de mayo, el Secretario General transmitió esa solicitud al Consejo de Seguridad para que la considerara.

## III. Principales acontecimientos en el ámbito de la seguridad

16. La situación de la seguridad en el norte y el centro de Malí siguió siendo inestable. Persistieron los ataques contra las fuerzas malienses, francesas y de la MINUSMA y contra los grupos armados signatarios, al igual que los ataques selectivos contra civiles en las regiones centrales. El 28 de abril, la Asamblea Nacional prorrogó el estado de emergencia durante un período adicional de seis meses, esto es, hasta el 31 de octubre, debido a la persistencia de la inseguridad en las regiones del norte y el centro del país. La MINUSMA mantuvo una posición firme para proteger a los civiles y siguió prestando apoyo logístico y operacional y capacitación a las fuerzas de defensa y de seguridad malienses.

### A. Ataques asimétricos y de otro tipo

17. Desde junio de 2016, extremistas violentos y elementos terroristas han llevado a cabo 105 ataques contra las fuerzas de defensa y de seguridad malienses, 76 contra la MINUSMA y 20 contra las fuerzas francesas, frente a los 84, 66 y 15 ataques llevados a cabo, respectivamente, durante el período del mandato anterior. En los ataques resultaron muertos un total de 131 miembros de las fuerzas de defensa y de seguridad malienses y 176 resultaron heridos, frente a 49 muertos y 33 heridos en el período del mandato anterior. Se ha producido un aumento del 42% en los ataques contra las fuerzas de defensa y de seguridad malienses en las regiones de Mopti y Ségou. El principal *modus operandi* siguió siendo el empleo de artefactos explosivos improvisados, morteros y cohetes, así como la realización de ataques complejos. Si bien los esfuerzos de la MINUSMA por mitigar las amenazas a la seguridad, como las medidas para combatir los ataques con artefactos explosivos improvisados, contribuyeron a disminuir el número de víctimas entre el personal de mantenimiento de la paz, las fuerzas de defensa y de seguridad malienses se han visto cada vez más atacadas por grupos terroristas en las regiones del centro y el sur del país. Un total de 8 miembros del personal de mantenimiento de la paz resultaron muertos y otros 64 heridos, frente a los 28 muertos y 89 heridos en el período del mandato anterior. Un total de 2 soldados franceses resultaron muertos y 11 heridos, mientras que 3 resultaron muertos y 16 heridos en el período del mandato anterior. Entre los grupos armados signatarios, 78 combatientes han resultado muertos y otros 78 heridos desde junio de 2016, frente a los 18 que resultaron muertos y 5 que resultaron heridos en el período del mandato anterior.

18. El 4 de abril, el líder del grupo terrorista conocido como Grupo de Apoyo al Islam y a los Musulmanes, Iyad Ag Ghaly, reiteró su intención de seguir combatiendo contra las fuerzas armadas nacionales e internacionales. Entre los ataques reivindicados por ese grupo se incluyen los siguientes:

a) Un ataque con fuego de armas pequeñas, ocurrido el 2 de mayo, contra un convoy de las fuerzas armadas malienses que había encontrado un artefacto explosivo a aproximadamente 45 km al sur de Nampala, en la región de Ségou. El ataque se cobró la vida de nueve soldados e hirió gravemente a otros cinco;

b) Un ataque con morteros contra el campamento de la MINUSMA en Tombuctú ocurrido el 3 de mayo, que se cobró la vida de un soldado de las fuerzas de mantenimiento de la paz e hirió a otros ocho dentro del campamento;

c) Un ataque, ocurrido el 7 de mayo, contra un convoy de las fuerzas armadas malienses que se había detenido debido a la explosión de un artefacto explosivo improvisado colocado en un vehículo en Almoustarat, en la región de Gao. El ataque se cobró la vida de 7 soldados e hirió a otros 17;

d) Otro ataque con morteros en Tombuctú ocurrido el 15 de mayo, que dejó heridos a tres miembros de las fuerzas de defensa y de seguridad malienses y a cuatro soldados de las fuerzas de mantenimiento de la paz.

19. También continuaron los incidentes relacionados con la seguridad en las zonas fronterizas. El 28 de marzo, en la región de Mopti, cerca de la frontera con Burkina Faso, unos individuos no identificados atacaron un puesto de la gendarmería en Bouklessi, y mataron a dos gendarmes. El 5 de abril, unos asaltantes no identificados llevaron a cabo un ataque complejo contra las fuerzas francesas en el bosque de Foulseré, en la región de Mopti, cerca de la frontera con Burkina Faso, matando a un soldado e hiriendo a otros dos. Los días 6 y 15 de abril, en la región de Ségou, unos individuos no identificados atacaron puestos de la gendarmería en Belenitieni y Téné, respectivamente, ambos cerca de la frontera con Burkina Faso. El Grupo de Apoyo al Islam y a los Musulmanes reivindicó el ataque del 15 de abril.

20. En coordinación con las fuerzas francesas, las fuerzas armadas malienses realizaron siete operaciones de lucha contra el terrorismo y operaciones de seguridad de otro tipo, entre otros lugares, en Gao y los alrededores, en Sévaré en la región de Mopti, a lo largo del eje Anéfit-Tessalit en la región de Kidal, y a lo largo de la frontera con Burkina Faso. En marzo y abril, las fuerzas de Burkina Faso, malienses y francesas realizaron operaciones conjuntas de lucha contra el terrorismo entre el sur del eje Douentza-Hombori-Gossi y la frontera con Burkina Faso en la región de Mopti.

## **B. Protección de los civiles**

21. En las regiones centrales, persistieron los ataques selectivos contra civiles en un contexto marcado por la débil presencia de la autoridad del Estado. Siguieron comunicándose casos de intimidación a los funcionarios de las escuelas por parte de individuos armados que les exigían que se siguiera una ideología religiosa estricta.

22. Los enfrentamientos entre el grupo de autodefensa dozo y elementos radicales sospechosos ocurridos el 22 de marzo en varios lugares de las regiones de Mopti y Ségou se saldaron con 10 muertos y 14 heridos. En marzo, la MINUSMA organizó talleres sobre mecanismos de resolución de conflictos para las comisiones de tierras locales en la región de Mopti, a fin de contribuir a abordar las cuestiones relacionadas con la tierra. El 21 de abril, los líderes dozos convocaron una reunión en Ténenkou, en la región de Mopti, para facilitar la reconciliación con la comunidad fulani. En lo que respecta a la adopción de la estrategia

multidimensional para las regiones centrales por parte del Gobierno en febrero, los días 3 y 4 de mayo se celebró una consulta regional para tratar la cuestión de la inseguridad en las regiones de Mopti y Ségou. Entre los participantes había ministros, autoridades regionales y locales, y líderes religiosos, de las comunidades y de la sociedad civil. Los participantes presentaron una serie de recomendaciones a las autoridades malienses, entre ellas la necesidad de aumentar la presencia del Estado, mejorar la gobernanza, detener la propagación de la ideología radical, y de apoyar el diálogo intra- e intercomunitario.

23. En abril, la Comisión de Investigación establecida por el Gobierno el 2 de marzo para investigar la violencia que afectó a los civiles en el distrito de Macina, en la región de Ségou, los días 11 y 12 de febrero, que se había cobrado la vida de al menos 20 civiles y había herido a otros 18, identificó a los sospechosos de haber cometido los actos de violencia. En total, 15 personas fueron detenidas, entre otras cosas, por asesinato, asociación para delinquir y tenencia ilegal de armas. El juez de Macina que originariamente se ocupaba del caso se inhibió de la causa por temer por su propia seguridad, y las autoridades han solicitado que se designe a otro juez.

24. En tres incidentes independientes relacionados con el riesgo de explosivos ocurridos en marzo y abril en la región de Kidal, dos civiles resultaron muertos y otros cinco heridos. En abril y mayo, se comunicaron tres casos de muerte y mutilación de niños provocadas por fuego cruzado y la explosión de municiones sin detonar en Tessit, en la región de Kidal, y en Douentza y Youwarou, en la región de Mopti. El 25 de abril, un niño de 14 años sufrió varias heridas de bala durante un ataque a un puesto de la gendarmería en el distrito de Youwarou, en la región de Mopti.

25. La MINUSMA mantuvo una posición firme para proteger a los civiles, entre otras cosas, realizando operaciones coordinadas con las fuerzas armadas malienses, la policía y la gendarmería, así como con las fuerzas francesas. Durante el período de que se informa, la Misión realizó un total de 2.172 operaciones independientes y coordinadas, y siguió patrullando en los centros de población claves en el norte y el centro del país y en Bamako, así como en la zona fronteriza con Burkina Faso, con 1.434 patrullas militares y de policía de medio y largo alcance.

### **C. Apoyo a las fuerzas de defensa y de seguridad malienses**

26. La MINUSMA siguió prestando capacitación y apoyo operacional y logístico a las fuerzas armadas malienses, entre otras cosas, en labores de vigilancia y seguimiento, intercambio de información, apoyo aéreo y evacuaciones médicas. El Fondo Fiduciario para la Paz y la Seguridad en Malí apoyó el refuerzo de la seguridad en seis puestos de control de las fuerzas armadas malienses en la región de Tombuctú, dos de los cuales se entregaron a las fuerzas armadas. La MINUSMA capacitó a 93 efectivos de las fuerzas de defensa y de seguridad malienses en materia de mitigación de amenazas de explosivos y asistió en la capacitación de los equipos malienses de mitigación de amenazas de explosivos en las regiones del norte y el centro del país. Continuaron los preparativos para la cesión del campamento de la MINUSMA en Léré, en la región de Tombuctú, a las fuerzas armadas malienses. La Misión siguió asegurando el cumplimiento de la Política de Diligencia Debida en materia de Derechos Humanos por parte de las autoridades malienses y continuó con la aplicación efectiva de las medidas de mitigación necesarias.

27. La MINUSMA siguió explorando la necesidad de aumentar el apoyo a las fuerzas armadas malienses, entre otras cosas, mediante las conversaciones que se vienen celebrando sobre un memorando de entendimiento, a fin de permitirles lograr los más altos niveles de capacidad operacional. Está previsto que el memorando de

entendimiento sirva de base para mejorar la cooperación mutua entre la MINUSMA y las fuerzas armadas malienses, entre otras iniciativas, mediante la realización de operaciones coordinadas, labores de mentoría, evacuaciones médicas, operaciones de transporte, la prestación de apoyo logístico operacional ligero, como el suministro de raciones, tiendas de campaña y combustible, un mayor intercambio de información y la cesión de los campamentos de la MINUSMA.

28. La MINUSMA siguió prestando asistencia a la policía, la gendarmería, la guardia nacional y las autoridades de protección civil de Malí mediante la creación de capacidad y la prestación de apoyo operacional y de infraestructura. Durante el período de que se informa, la MINUSMA impartió capacitación, entre otras cosas sobre la delincuencia organizada y el terrorismo, a 413 agentes de la policía de Malí de Bamako, Gao, Mopti y Tombuctú, entre ellas 29 mujeres. Del 3 al 28 de abril, en Bamako y Gao, la MINUSMA y sus asociados impartieron capacitación a 28 agentes de policía malienses sobre policía de proximidad. La MINUSMA impartió también capacitación a 103 guardias de prisiones, incluidas 8 mujeres, de centros penitenciarios de todo el país, como parte de su apoyo continuo al sistema de justicia y para mejorar la seguridad en las prisiones.

#### **IV. Situación de los derechos humanos**

29. La situación de los derechos humanos siguió siendo motivo de preocupación. La MINUSMA documentó 66 casos de abusos y violaciones de los derechos humanos, en los que hubo por lo menos 115 víctimas, frente a 74 casos y 204 víctimas registrados durante el período abarcado por el informe anterior. Esos casos incluyeron 4 ejecuciones extrajudiciales, 1 desaparición forzada, 7 casos de malos tratos y 31 casos de detención ilegal. Los miembros de las fuerzas de defensa y de seguridad malienses siguieron estando entre los presuntos autores principales, y a ellos se les atribuyen 43 casos, mientras que los grupos armados signatarios fueron presuntamente responsables de 11 casos. Un total de cinco miembros del Mecanismo de Coordinación Operacional presuntamente intentaron robar a unos civiles los días 2 de abril y 2 de mayo, provocando la muerte de un civil y de un miembro del Mecanismo. La MINUSMA está intentando que el Mecanismo adopte las medidas necesarias. En las regiones de Mopti y Ségou, la MINUSMA documentó cinco casos de presuntas violaciones de los derechos humanos cometidas por parte de las fuerzas de defensa y de seguridad de Malí, en su mayor parte durante la realización de operaciones de lucha contra el terrorismo.

30. La MINUSMA documentó un caso confirmado y dos presuntos casos de violencia sexual relacionada con el conflicto. El 16 de abril, unos hombres armados no identificados secuestraron a diez niñas y violaron a una de ellas en Alfao, en la región de Tombuctú, antes de liberarlas al día siguiente. Las acusaciones se refieren a soldados de servicio de las fuerzas armadas malienses y a dos chicas adolescentes en la región de Mopti en febrero. Las autoridades de Malí no han abierto una investigación.

31. Las autoridades malienses detuvieron a 150 personas en relación con el conflicto, entre ellas a 130 con cargos relacionados con el terrorismo, 19 de las cuales han sido liberadas. Entre los 130 detenidos, 7 afirmaron haber sido maltratados, mientras que 21 fueron detenidos por la gendarmería sin una orden de detención. Al 26 de mayo, permanecían detenidas en instituciones del Estado 350 personas en relación con el conflicto, 289 de ellas acusadas de terrorismo y 3 menores. La CMA y la Plataforma detuvieron ilegalmente a al menos 13 personas, todas ellas en relación con cuestiones relacionadas con la aplicación de la ley por parte de las fuerzas del orden en las zonas bajo su control. El número total de

detenidos en poder de los grupos armados signatarios fue de al menos 22 civiles y 6 combatientes de los grupos armados signatarios opositores, incluidos los detenidos durante los períodos anteriores.

32. La MINUSMA siguió prestando asistencia al Gobierno para adoptar medidas con miras a la reconciliación y la lucha contra la impunidad. En abril, la Misión informó sobre 78 nuevos casos de violaciones de los derechos humanos al Ministerio de Derechos Humanos y Reforma del Estado para su examen y seguimiento. Desde el 3 de enero en que la Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación comenzó a tomar declaraciones, la Comisión ha compilado un total de 3.447 declaraciones de las víctimas. La MINUSMA impartió capacitación al personal de la Comisión, entre otras cosas, sobre la verificación fáctica de los casos. Está previsto que la Comisión examine las presuntas violaciones de los derechos humanos antes de determinar qué testigos podrían testificar en las audiencias.

## V. Situación humanitaria

33. Dada la limitada presencia de las autoridades del Estado y los limitados logros de desarrollo en el norte y el centro del país, los agentes humanitarios siguieron representando un papel esencial a la hora de subvenir a las necesidades básicas de las personas vulnerables. El acceso humanitario en el centro y el norte del país siguió siendo complicado. En total se registraron 27 incidentes que afectaron a agentes humanitarios, frente a los 15 casos registrados en el período cubierto por el informe anterior.

34. Un total de 3,8 millones de personas sufren inseguridad alimentaria en el país, debido principalmente a las inundaciones localizadas, la sequía y el aumento de la inseguridad. Durante el primer semestre de 2017, las Naciones Unidas proporcionaron raciones alimentarias y transferencias de efectivo a 109.450 personas vulnerables. En todo el país, la situación nutricional de los niños y las mujeres en edad reproductiva siguió siendo una gran preocupación. Un total de 115.000 mujeres embarazadas o lactantes precisan asistencia nutricional y 620.000 niños menores de 5 años sufren de malnutrición aguda. Las Naciones Unidas siguieron ayudando al Gobierno a asegurar la disponibilidad de tratamientos para la malnutrición para los niños para salvarles la vida y proporcionaron alimentación suplementaria a los niños y las mujeres embarazadas y lactantes.

35. Desde la publicación de mi informe anterior ([S/2017/271](#)) se han cerrado otras 65 escuelas, con lo que el número total de escuelas cerradas asciende a 501 (en mayo de 2016 eran 296) de un total de 4.872 escuelas en las regiones de Gao, Ménaka, Mopti, Ségou y Tombuctú. En total hay 150.000 niños que no asisten a la escuela debido a la inseguridad. La región de Mopti se ha visto particularmente afectada, con 266 escuelas cerradas.

36. Alrededor de 1,2 millones de personas tenían acceso limitado a agua limpia y saneamiento, en su mayor parte en las regiones del norte y el centro del país. Las obras de construcción y rehabilitación de la red de abastecimiento de agua siguen en marcha en las regiones de Gao y Mopti y, en el primer trimestre de 2017, las Naciones Unidas brindaron acceso a agua potable para el consumo a más de 24.000 personas en las regiones de Gao, Mopti y Tombuctú.

37. Siguieron produciéndose desplazamientos localizados debido a la violencia en las regiones centrales. Esos desplazamientos hicieron aumentar el número de desplazados internos de aproximadamente 45.800 a unos 59.000. El número de refugiados malienses en Burkina Faso, Mauritania y el Níger aumentó de unas 141.500 a aproximadamente 143.600 personas.

38. Los fondos destinados a actividades humanitarias siguieron siendo insuficientes para subvenir a las necesidades actuales y proporcionar asistencia vital a los 1,36 millones de personas a los que se dirige el Plan de Respuesta Humanitaria para 2017. Al 26 de mayo, solo se había recibido el 14% de los 293 millones de dólares requeridos.

## **VI. Desarrollo económico y preservación de la cultura**

39. La finalización de la estrategia de desarrollo para las regiones del norte y la puesta en funcionamiento del fondo de desarrollo sostenible todavía estaban pendientes. La capacidad de las autoridades provisionales y los organismos de desarrollo regional para hacer llegar los dividendos de la paz a la población en el norte siguió viéndose limitada por la escasa presencia del Estado y la situación de inseguridad. De un total estimado de 605 millones de euros para las regiones del norte prometidos en la Conferencia Internacional para la Recuperación Económica y el Desarrollo de Malí celebrada en octubre de 2015, aproximadamente la mitad (303 millones de euros) se han comprometido por medio del plan nacional de respuesta a las emergencias para las regiones del norte para el período 2015-2017. El Gobierno ha invertido por separado 26 millones de euros para rehabilitar edificios públicos. Por medio de 14 nuevos proyectos, incluidos proyectos de efecto rápido, la Misión apoyó la generación de ingresos entre las mujeres y las personas con discapacidad en Guidara, en la región de Gao, y Kidal; rehabilitó y equipó el centro de salud comunitario en Etenber, en la región de Kidal; mejoró la red de abastecimiento de agua en cuatro pueblos de Kati, en la región de Koulikoro; y ayudó a reabrir las escuelas en varias localidades de la región de Gao.

40. El 30 de abril, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura terminó de restaurar las tres mezquitas designadas como patrimonio mundial en Tombuctú, y el 17 de mayo se terminó la rehabilitación de tres bibliotecas de manuscritos antiguos.

## **VII. Despliegue de la Misión**

### **A. Componente militar**

41. La fuerza de hasta 13.289 efectivos militares autorizada en la resolución 2295 (2016) estaba integrada por 40 observadores militares, 486 oficiales de Estado Mayor y 12.763 efectivos de los contingentes. Al 26 de mayo se habían desplegado 10.919 efectivos, el 82% de la dotación autorizada. Las mujeres constituyen el 2% del personal militar.

42. Seguía habiendo importantes lagunas en la capacidad militar de la MINUSMA, lo cual dificulta los esfuerzos de la Misión para realizar las tareas que tiene encomendadas en uno de los entornos más hostiles para el mantenimiento de la paz. La escasez de vehículos blindados de transporte de tropas (la Misión necesita aún 88) seguía siendo un importante obstáculo para sus operaciones pese a los arduos esfuerzos por obtenerlos. En promedio, cada semana tres vehículos blindados de transporte de tropas quedan temporalmente inutilizables debido a daños producidos en incidentes relacionados con la seguridad. La Misión sigue necesitando dos unidades de helicópteros, una unidad de helicópteros de ataque para Kidal y una unidad de helicópteros medianos de uso general para Tombuctú; una compañía de inteligencia, vigilancia y reconocimiento para Kidal; unidades de apoyo a los aeródromos para Gao y Tombuctú; y una compañía de eliminación de municiones explosivas para Tombuctú. Está previsto que el batallón para convoyes de combate

que tanto tiempo se lleva esperando empiece a desplegarse en julio con dos compañías. El comienzo del despliegue de la fuerza de reacción rápida se prevé ahora para julio. La insuficiencia del equipo de propiedad de los contingentes y la capacidad de autonomía logística de algunas unidades de infantería seguía siendo motivo de preocupación. A fin de movilizar apoyo para la MINUSMA, la Secretaría convocó una conferencia de generación de fuerzas para los días 22 y 23 de mayo. Durante la conferencia, varios Estados Miembros anunciaron promesas de contribuciones. Dentro de poco se llevará a cabo un estudio de la capacidad militar para evaluar las necesidades, los posibles ajustes y un plan para el desarrollo futuro.

#### **Fuerzas francesas**

43. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 2295 (2016), las fuerzas francesas siguieron interviniendo en apoyo de la MINUSMA dentro de los límites de su capacidad y sus zonas de despliegue.

### **B. Componente de policía**

44. En su resolución 2295 (2016), el Consejo de Seguridad estableció una dotación máxima de hasta 1.920 agentes de policía, integrada por 345 agentes de policía y 1.575 agentes de las unidades de policía constituidas. Al 26 de mayo se habían desplegado 1.502 efectivos, el 78% de la dotación autorizada: el 97% de los agentes de policía (el 16% eran mujeres) y el 74% de los agentes de las unidades de policía constituidas (el 4% eran mujeres). El 10 de mayo terminó de desplegarse una unidad de policía constituida en Ménaka. Estaba previsto que a fines de mayo se desplegaran dos unidades adicionales de policía constituidas para Douentza (región de Mopti), Goundam (región de Tombuctú) y Ménaka. En septiembre está previsto que se despliegue un equipo de intervención especial integrado por 35 efectivos para apoyar a la Misión en su respuesta a la crisis. La policía de la MINUSMA sigue necesitando 17 vehículos blindados de transporte de tropas, 12 coches blindados y 12 agentes de policía adicionales con conocimientos especializados en técnicas forenses, investigaciones, capacidad de policía fluvial, reforma del sector de la seguridad, lucha contra el terrorismo, delincuencia organizada grave y tráfico de drogas.

### **C. Personal civil**

45. Al 26 de mayo se había desplegado el 87% del personal civil de la MINUSMA, incluido el 88% del personal de contratación internacional, el 81% de los Voluntarios de las Naciones Unidas y el 86% del personal de contratación nacional. Las mujeres ocupaban el 26% de los puestos de contratación internacional, el 32% de las plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas y el 19% de los puestos de contratación nacional.

### **D. Construcción de campamentos y establecimiento de rutas de suministro**

46. Estaba previsto que la construcción de campamentos para las unidades de policía constituidas en Douentza y Goundam concluyera a fines de mayo, y en Ménaka a fines de junio. La base de operaciones en Bamako está ahora terminada en un 95%, el campamento integrado de Tombuctú en un 90%, y el centro logístico de Gao en un 92%. La renovación del campamento de Mopti para alojar al personal

civil sigue adelante, y su renovación para alojar a la fuerza de reacción rápida que va a llegar está previsto que esté terminada en junio.

47. La ruta de abastecimiento recién creada entre Cotonú, Niamey y Gao se puso a prueba con éxito con dos series de cargamentos entre el 30 de marzo y el 28 de abril. La Misión está llevando a cabo un estudio de viabilidad para la posible creación de un campamento de tránsito en Niamey que se utilizará como centro para las rotaciones del personal militar y de policía y los nuevos despliegues para anticiparse a la rehabilitación de la pista de Gao, que durará dos años.

## **VIII. Seguridad del personal de las Naciones Unidas**

48. Durante el período que abarca el informe ocurrieron cuatro incidentes relacionados con la seguridad que afectaron al personal civil de las Naciones Unidas. Un miembro del personal de mantenimiento de la paz resultó muerto durante un ataque en el campamento de la MINUSMA en Tombuctú ocurrido el 3 de mayo, y otros dos resultaron muertos en una emboscada mientras patrullaban a pie cerca de Aguelhok, en la región de Kidal. Además, se cometieron 27 ataques contra agentes humanitarios.

49. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 2295 (2016), la MINUSMA ha adoptado medidas para mejorar su capacidad de reunión y análisis de la información en vista de la rápida evolución de la situación y de los persistentes ataques contra el personal de mantenimiento de la paz. La MINUSMA también siguió capacitando a su personal en materia de artefactos explosivos, reforzó la capacidad de detección de explosivos en las instalaciones aeroportuarias de las Naciones Unidas y prosiguió sus esfuerzos por reforzar la seguridad de sus campamentos. La capacidad de la Misión para realizar evacuaciones médicas y de bajas sin demora siguió siendo limitada debido a la escasez de helicópteros en todos los sectores.

## **IX. Conducta y disciplina**

50. No ha habido nuevas denuncias de explotación y abusos sexuales desde el informe anterior. Las dos denuncias que se recibieron en enero y junio de 2016 siguen pendientes de investigación por los correspondientes países que aportan contingentes.

## **X. Aspectos financieros**

51. La propuesta presupuestaria para el mantenimiento de la Misión durante el período comprendido entre el 1 de julio 2017 y el 30 de junio 2018, que asciende a 1.077,6 millones de dólares en cifras brutas, se encuentra actualmente sometida a consideración y examen por la Quinta Comisión de la Asamblea General. Si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la MINUSMA más allá del 30 de junio de 2017, el costo de mantener la Misión hasta el 30 de junio de 2018 se limitaría a los montos aprobados por la Asamblea General.

52. Al 24 de mayo de 2017, las cuotas impagadas a la Cuenta Especial para la MINUSMA ascendían a 53,3 millones de dólares. En esa fecha, el total de las cuotas pendientes de pago con destino a todas las operaciones de mantenimiento de la paz ascendía a 1.589,7 millones de dólares.

53. El reembolso de los costos de los contingentes y las unidades de policía constituidas se ha hecho efectivo para el período que va hasta el 31 de enero de 2017, mientras que el reembolso de los costos del equipo de propiedad de los contingentes se ha hecho efectivo para el período que va hasta el 31 de diciembre de 2016, con arreglo al plan de pagos trimestrales.

## **XI. Observaciones y recomendaciones**

54. Transcurridos casi dos años desde la firma del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación, Malí, y ahora que el período de transición se acerca a su fin a fines de junio, el país se encuentra una vez más en un punto de inflexión. Encomio al Gobierno de Malí, a la CMA y a la Plataforma por sus esfuerzos continuos por hacer avanzar el proceso de paz con el apoyo del equipo de mediación internacional y la labor de buenos oficios de mi Representante Especial. Tomo nota de los apreciables progresos en la aplicación de los arreglos políticos y de seguridad provisionales previstos en el Acuerdo pese a la divergencia de opiniones. A pesar de las reiteradas demoras, el establecimiento de las autoridades provisionales en cada una de las cinco regiones del norte, las últimas en las regiones de Taoudenni y Tombuctú el 20 de abril, es digna de encomio. Celebro este importante acontecimiento como primer paso hacia el restablecimiento y la expansión graduales de la autoridad del Estado en las regiones del norte.

55. No obstante, los logros conseguidos hasta la fecha en pro de la paz y la estabilidad en Malí todavía no han llegado al punto de ser irreversibles. La inseguridad se está extendiendo por Malí y a través de sus fronteras, mientras las violaciones del alto el fuego continúan y las reformas institucionales siguen estancadas. Así pues, insto enérgicamente a todos los interesados malienses a que redoblen sus esfuerzos y colaboren de buena fe a fin de lograr sin demora la plena aplicación del Acuerdo. El futuro del país y el bienestar de su pueblo no merecen menos. No hacerlo podría poner en grave peligro el duro trabajo y los logros alcanzados hasta la fecha, algo que tendría terribles consecuencias para el país y para la región.

56. Las partes signatarias deben aprovechar el impulso generado por el establecimiento de las autoridades provisionales para restablecer la autoridad del Estado en todo el país, entre otros medios, restableciendo el estado de derecho, prestando servicios de seguridad y servicios sociales básicos a la población y ayudando en la recuperación de la economía local, empezando con la rápida puesta en marcha de las patrullas mixtas en las regiones de Kidal y Tombuctú en las semanas próximas. Insto enérgicamente al Gobierno a que aproveche esta oportunidad para restablecer unas instituciones inclusivas y que rindan cuentas, también en las esferas de la justicia y la seguridad, pues estas son críticas para ganarse la confianza de todas las comunidades locales y los grupos armados signatarios en las instituciones del Estado.

57. En este momento crítico, insto a todas las partes signatarias a que acuerden una visión clara para el futuro del Acuerdo y sus mecanismos de seguimiento, y a que fijen un nuevo cronograma para su aplicación. Las partes signatarias deben traducir su compromiso con la paz en acciones concretas. Un diálogo constructivo, incluido el diálogo dentro del marco de consultas permanente que activará el Alto Representante del Presidente, es la única manera de abordar las diferencias y avanzar. Espero también que el nombramiento de un observador independiente, como se prevé en el Acuerdo, se agilice y contribuya a inyectar una nueva dinámica en el seguimiento de la aplicación del Acuerdo.

58. Me sentí alentado por la celebración de la Conferencia de Entendimiento Nacional y por la participación de numerosos sectores de la sociedad maliense en las críticas conversaciones sobre el futuro de su país. Tomo nota de sus importantes recomendaciones para la carta para la paz, la unidad y la reconciliación nacional, que una vez más confirmaron su deseo de paz y estabilidad. La elaboración de la carta es una oportunidad histórica para abordar las cuestiones que llevan tiempo pendientes, entre ellas la gobernanza, la rendición de cuentas y la inclusión de las mujeres y los jóvenes. Aliento firmemente a la comisión especial encargada de la redacción de la carta a que busque la participación de todas las partes interesadas malienses en un diálogo comprometido de verdad con restablecer la paz y que promueva la reconciliación nacional. Lamento que, pese a la importante participación de mujeres en la conferencia y a los esfuerzos de promoción de la Misión, el nuevo Gobierno y las autoridades provisionales que se establecieron posteriormente cuenten con escasas mujeres. Exhorto a todos los agentes políticos a que tengan en cuenta las opiniones de las mujeres, también en las autoridades provisionales. Cuento con el Gobierno para que lidere de manera sincera la aplicación de las recomendaciones de la conferencia en nombre de todos los malienses.

59. Las medidas provisionales mencionadas *supra* deben consolidarse por medio de reformas institucionales a más largo plazo, incluida la revisión de la Constitución, algo que serviría para aclarar el futuro del Estado maliense. La falta de una estrategia integral para la reforma del sector de la seguridad, en particular, debe abordarse con urgencia, a fin de permitir el desarme, la desmovilización y la reintegración de los combatientes, así como su integración, y el redespigamiento de las fuerzas de defensa y de seguridad malienses reconstituidas en todo el país. Exhorto a todos los agentes políticos en Malí a que aprovechen el impulso logrado en la Conferencia de Entendimiento Nacional para promover reformas del Estado a más largo plazo a fin de sentar los cimientos de una paz y un desarrollo sostenibles.

60. Tengo la expectativa y la viva esperanza de que en la revisión de la Constitución se tengan en cuenta las recomendaciones de la Conferencia de Entendimiento Nacional y las disposiciones clave del Acuerdo, en particular las relativas a la reorganización del Estado para mejorar sus instituciones. Observo con preocupación la falta de consultas con los interesados malienses sobre la revisión de la Constitución antes de la aprobación del proyecto de ley al respecto por parte del Consejo de Ministros. Insto al Gobierno a que considere debidamente las opiniones expresadas y alcance un consenso y logre la inclusividad en este proceso antes de la celebración del referendo. Confío en que la Constitución revisada dispondrá un marco para las reformas institucional, de la seguridad y de la justicia, como se estipula en el Acuerdo.

61. Ahora que Malí comienza un nuevo ciclo electoral, es de suma importancia que estas elecciones y el referendo constitucional contribuyan a la paz y la estabilidad del país. Recuerdo, pues, al Gobierno su responsabilidad primordial en este sentido, y recuerdo que la plena aplicación del Acuerdo facilitará el que se creen las condiciones para la celebración de unas elecciones pacíficas, inclusivas, justas y transparentes. Habida cuenta de la situación actual de la seguridad, insto también al Gobierno a que haga todo lo posible por crear las condiciones propicias para que todos los malienses participen en estas importantes consultas electorales. La MINUSMA está dispuesta a prestar el apoyo necesario a las autoridades nacionales para lograr este objetivo. Recomiendo, pues, que el Consejo de Seguridad encomiende a la MINUSMA que preste apoyo al ciclo electoral y referendo constitucional que tendrán lugar próximamente, entre otras cosas, mediante la labor de buenos oficios de mi Representante Especial y mediante la prestación de asistencia técnica y apoyo logístico. Exhorto también a la comunidad internacional a que apoye el proceso electoral, entre otras cosas contribuyendo

económicamente al Proyecto de Apoyo al Proceso Electoral en Malí, gestionado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

62. Pese a los progresos recientes, todavía quedan por delante tareas considerables para conseguir que las disposiciones del Acuerdo logren resultados tangibles. El vigoroso apoyo de la Misión a los mecanismos de seguimiento del Acuerdo seguirá siendo esencial, teniendo en cuenta el papel del equipo de mediación internacional y la dimensión regional de la crisis. Para ello, la función de buenos oficios de mi Representante Especial debería contar con un fuerte apoyo para reforzar esos mecanismos de seguimiento del acuerdo y el proceso de paz en general, incluidas las elecciones, aprovechando la capacidad de la Misión para facilitar el diálogo, favorecer la participación de todas las partes interesadas en el proceso, promover la reconciliación y crear un espacio para el que el proceso político se desarrolle. En este sentido sigue siendo esencial el peso colectivo del Consejo de Seguridad. Cuento también con que los asociados regionales, en particular la Unión Africana y la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, así como los asociados internacionales para el desarrollo, seguirán brindando su pleno apoyo.

63. El tiempo apremia. Los progresos a nivel político todavía no se han traducido en mejoras de la seguridad sobre el terreno. Los grupos extremistas violentos y los grupos terroristas han ampliado la zona en la que operan y la frecuencia de sus operaciones en el último año, en un intento por hacer fracasar el proceso de paz, y han surgido nuevos grupos armados. Mientras tanto, la fragmentación de los grupos armados signatarios alimentada por las rivalidades entre las comunidades del norte ha llevado a la creación de grupos armados escindidos. El deterioro de la situación de la seguridad en las regiones centrales, incluidas las zonas fronterizas con los países vecinos, es particularmente preocupante. Debe hacerse más hincapié en la protección de los civiles, incluida la reconciliación y la prevención y mitigación del extremismo violento. Insto al Gobierno a que aplique la estrategia integrada para las regiones centrales activamente, teniendo en cuenta la necesidad de un enfoque multidimensional basado en el redespiegue de instituciones estatales responsables e inclusivas que sean capaces de prestar servicios sociales básicos y de velar por la seguridad de la población.

64. Los continuos esfuerzos de la Misión por promover la mitigación de los conflictos y la reconciliación, y la mejora de la labor de extensión comunitaria en el centro y el norte del país, de modo que permita responder mejor a las necesidades de la población local, sirven para amortiguar la creciente radicalización, facilitan el regreso de las poblaciones desplazadas y ayudan a responder a las necesidades humanitarias más urgentes. Si bien debe prestarse atención al centro del país, las medidas que se están adoptando para hacer frente a la inseguridad en el norte siguen siendo críticas para la estabilidad del país.

65. Condeno en los términos más rotundos los inaceptables ataques contra las fuerzas malienses, francesas y de la MINUSMA y los civiles y los grupos armados signatarios. Expreso mis más sentidas condolencias a los familiares de las víctimas, al Gobierno de Malí y a los Gobiernos de los países de origen de los integrantes de las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Reitero que los ataques contra el personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas constituyen crímenes de guerra de conformidad con el derecho internacional y exhorto al Gobierno a que lleve ante la justicia a los autores de esos atentados sin dilación. Aliento al Consejo de Seguridad a que me apoye en la adopción de las medidas necesarias para la seguridad del personal de las Naciones Unidas en Malí, incluso mediante la adopción de medidas administrativas extraordinarias.

66. Observo que el tráfico de drogas y otras actividades criminales siguen planteando importantes problemas para la aplicación del Acuerdo y para las

posiciones de los grupos armados. Para abordar los efectos negativos de esos actos delictivos sobre el proceso de paz, es aconsejable explorar formas de luchar contra las actividades ilícitas. Entretanto, el Consejo de Seguridad tal vez desee considerar la posibilidad de ampliar el mandato del Grupo de Expertos del Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 1267 (1999), 1989 (2011) y 2253 (2015) relativas al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (Dáesh), Al-Qaida y las personas, grupos, empresas y entidades asociadas, a fin de centrarse más en las actividades de nuevos grupos terroristas y extremistas violentos en el Sahel en relación con Al-Qaida en el Magreb Islámico. Aliento a la MINUSMA a que promueva la participación de los asociados regionales activamente a fin de mejorar la coordinación y de aumentar la coherencia con las iniciativas de desarrollo y estabilización ya existentes en el Sahel para abordar la situación en Malí.

67. Sigo seriamente preocupado por las continuas violaciones y abusos de los derechos humanos cometidos por los agentes estatales y los grupos armados y otros agentes. Insto encarecidamente al Gobierno a que luche de forma eficaz contra la impunidad y refuerce la rendición de cuentas interna para sus fuerzas de defensa y de la seguridad. La MINUSMA sigue estando comprometida a apoyar la justicia de transición, entre otras cosas manteniendo la asistencia a la Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación y asegurando el establecimiento de la comisión internacional de investigación. No obstante, la puesta en marcha de la comisión resultó ser complicada. Recomiendo, pues, al Consejo de Seguridad que autorice a la MINUSMA a que apoye el establecimiento y las operaciones de la comisión.

68. Las Naciones Unidas solas no pueden prestar el apoyo que Malí se merece. Este es un esfuerzo colectivo. Las Naciones Unidas siguen, pues, firmemente comprometidas con trabajar en estrecha colaboración con las partes interesadas malienses, el equipo de mediación internacional y otros asociados a fin de asegurar la aplicación del Acuerdo y de facilitar el proceso de paz en general. Aliento a la comunidad internacional a que abone los fondos prometidos en la Conferencia Internacional para la Recuperación Económica y el Desarrollo de Malí celebrada en octubre de 2015 y al Plan de Respuesta Humanitaria de 2017. Esos recursos ayudarían a atender las necesidades de la población en las zonas afectadas por el conflicto mientras las instituciones malienses asumen poco a poco la responsabilidad de la estabilidad. A fin de seguir promoviendo el compromiso político, el sentido de propiedad y la rendición de cuentas, las Naciones Unidas seguirán trabajando con el Gobierno de Malí para seguir avanzando sobre los parámetros de referencia convenidos en 2016 para establecer un marco más formalizado en apoyo del proceso de paz. Una colaboración mejor y más holística entre los asociados regionales e internacionales y con el Gobierno ayudaría a seguir priorizando y haciendo un seguimiento de la aplicación de esos parámetros de referencia. Así pues, aliento a la MINUSMA a que refuerce su cooperación con los asociados internacionales para el desarrollo, incluidas las instituciones financieras internacionales y la Unión Europea, en el marco de su apoyo presupuestario a Malí.

69. La creciente inestabilidad que se ha extendido de Malí a sus vecinos demuestra la necesidad de mejorar la cooperación regional y el sentido de propiedad para hacer frente a las amenazas relacionadas con la seguridad. Celebro, pues, la adopción, el 13 de abril, del concepto de operaciones para la fuerza conjunta del G-5 del Sahel por parte del Consejo de Paz y Seguridad, que transmití al Consejo de Seguridad el 15 de mayo. Tomo nota de la solicitud más reciente del Consejo de Paz y Seguridad de que el Consejo de Seguridad a que aprobara una resolución en la que aprobara el despliegue de la fuerza conjunta y me autorizara a señalar las modalidades de apoyo financiero, logístico y técnico sostenible y previsible que se le debían proporcionar, entre otros medios, por conducto de la MINUSMA. Recomiendo que el Consejo de Seguridad considere positivamente esta solicitud. Recomiendo también que el

suministro de oficiales de enlace de los Estados miembros del G-5 del Sahel a la MINUSMA previsto en la resolución 2295 (2016) se armonice con el concepto de operaciones de la fuerza conjunta a fin de mejorar la coordinación y el intercambio de información. Será fundamental una coordinación estrecha entre las fuerzas malienses, francesas, del G-5 del Sahel y de la MINUSMA, así como la formalización de la cooperación regional en materia de seguridad, por ejemplo, a través de un pacto de seguridad.

70. En este contexto, sigue siendo esencial mejorar el apoyo a la reforma de las fuerzas de defensa y de seguridad malienses a fin de permitir su redesplicue. A tal efecto, exhorto a la Misión de Capacitación de la Unión Europea y a la misión de Política Común de Seguridad y Defensa de la Unión Europea en Malí a que prosigan sus importantes contribuciones a las fuerzas de defensa y de seguridad y a que sigan mejorando la coordinación con la MINUSMA. Mientras prosiguen los esfuerzos relacionados con la reforma general de las fuerzas malienses, también debemos acelerar los esfuerzos encaminados a mejorar su eficacia operacional tan rápido como sea posible a fin de contribuir a hacer frente a las amenazas actuales. Recomiendo, pues, que la MINUSMA mejore su asociación con las fuerzas de defensa y de seguridad malienses para acelerar su eficacia operacional y su redesplicue en todo el país. Ello podría incluir, entre otras iniciativas, apoyo operacional y logístico, operaciones coordinadas, servicios de mentoría y mayor intercambio de información, evacuaciones médicas, transporte y planificación.

71. En vista de lo anterior, la contribución de la Misión al logro de una paz y una estabilidad sostenibles en Malí sigue siendo esencial. Por lo tanto, he recomendado al Consejo de Seguridad que prorrogue el mandato de la MINUSMA por un período de un año, esto es, hasta el 30 de junio de 2018. La racionalización y la secuenciación del cumplimiento del mandato de la Misión a la luz de las realidades políticas y de la seguridad en evolución sobre el terreno podría generar mayores progresos. Recomiendo también, pues, que el Consejo de Seguridad priorice y refuerce las tareas políticas y de seguridad de la MINUSMA, como se indica más arriba. Recomiendo también que la planificación de la transición comience en serio, a fin de traspasar las tareas pertinentes al equipo de las Naciones Unidas en el país, sobre la base de respectivas ventajas comparativas y de la relación de las capacidades. Entretanto, la Misión está examinando sus prioridades, su postura y su presencia a fin de asegurarse de estar lo mejor posicionada posible para cumplir su mandato de forma eficaz, en particular, la protección de los civiles.

72. Desde su creación, la MINUSMA se ha enfrentado, pese a sus arduos esfuerzos, a serias deficiencias de capacidad, lo que ha limitado sus posibilidades para cumplir plenamente su mandato. Los componentes militar y de policía de la MINUSMA todavía no han alcanzado la nueva dotación máxima autorizada por el Consejo de Seguridad en su resolución 2295 (2016). De los 14 helicópteros militares desplegados, solo 11 están en condiciones de utilizarse y la Misión necesita aún 88 vehículos blindados de transporte de tropas. Quisiera poner de relieve que la MINUSMA debe disponer de los recursos necesarios para cumplir su mandato en un entorno asimétrico en que operan grupos terroristas y redes de delincuencia transnacional.

73. En una conferencia para la generación de fuerzas convocada por la Secretaría los días 22 y 23 de mayo intervine para exhortar a los países que aportan contingentes a que se aseguraran de que la MINUSMA tuviera una capacidad mayor y más predecible a largo plazo para cumplir su mandato y proteger a su personal. Celebro las promesas de contribuciones realizadas y exhorto a que se hagan efectivas sin demora. También insto a que se aporten recursos para subsanar las deficiencias restantes en materia de capacidad, por ejemplo, una unidad de helicópteros de ataque, una unidad de apoyo a los aeródromos y una compañía de

inteligencia, vigilancia y reconocimiento. Aliento a todos los países que aportan contingentes y a los donantes bilaterales a que prosigan sus esfuerzos por asegurarse de que todos los contingentes dispongan del equipo y la capacitación previa al despliegue necesarios para operar en este complejo entorno, incluido para asegurar el pleno cumplimiento de mi política de tolerancia cero en materia de explotación y abusos sexuales, y reitero mi llamamiento a la adopción de medidas y la formación de alianzas innovadoras. Deben proseguir los esfuerzos por estandarizar y regularizar la capacitación previa al despliegue para todos los contingentes. Aliento a que se mejore la representación y el despliegue de mujeres. Sin embargo, la capacidad por sí sola no bastará, por lo que exhorto a los países que aportan contingentes a que se aseguren de que sus fuerzas adoptan una postura preventiva proactiva y sólida, sin salvedades, y de que se adhieren a las más estrictas normas de desempeño y conducta.

74. Para terminar, quiero transmitir mi más sincero aprecio por la inquebrantable determinación del personal de la MINUSMA, que, bajo el liderazgo de mi Representante Especial, sigue trabajando en condiciones muy difíciles para promover la paz en Malí. Rindo homenaje a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía por su dedicación a la causa de la paz y por contribuir a estabilizar la situación de la seguridad en unas condiciones que siguen siendo difíciles. Encomio a los miembros del equipo de mediación internacional dirigido por Argelia por su apoyo sostenido a las partes malienses. Expreso mi agradecimiento a la Unión Africana, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, la Unión Europea, los asociados bilaterales y los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, así como a las organizaciones no gubernamentales y a todos los demás asociados, por sus importantes contribuciones en apoyo de la paz y la estabilidad en Malí.

## Anexo I

[Original: francés]

## Parámetros para la aplicación del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí

<i>Objetivos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>	<i>Situación actual</i>	<i>Plazo</i>	<i>Observaciones</i>
<b>1. Cuestiones políticas e institucionales</b>				
Considerables progresos en la aplicación de una estructura institucional para garantizar la participación y la inclusión de todos los ciudadanos de Malí y permitir el restablecimiento de la autoridad del Estado en todo el territorio.				
1.1 Establecer una estructura institucional basada en el principio de la libre administración, con una representación más amplia de la población en las instituciones nacionales	1.1.1 Las administraciones provisionales encargadas de la administración de los municipios, los distritos y las regiones del norte están funcionando.	En vías de consecución	2017	El 20 de abril de 2017 se establecieron efectivamente las autoridades provisionales en las cinco regiones del norte
	1.1.2 El Gobierno ha establecido autoridades locales, equipadas con órganos elegidos por sufragio universal y dotadas de amplios poderes, modificando las leyes sobre la libre administración (93-008) y sobre la organización administrativa del territorio (2012-006)	En vías de consecución	2017	Los textos se han redactado pero todavía no se han aprobado
	1.1.3 El Gobierno ha establecido una Asamblea Regional elegida directamente por sufragio universal directo en cada región, que asegura la transferencia de poder y de recursos	En vías de consecución	2017	Aprobación de la nueva ley electoral; la ley sobre unidades territoriales se halla en proceso de redacción
1.2 Definir las competencias de las autoridades locales, especificando en mayor medida las respectivas funciones y responsabilidades de las autoridades estatales y locales	1.2.1 El Gobierno ha conseguido que cada región pueda generar y gestionar la infraestructura pública y los servicios sociales básicos	Conseguido		
	1.2.2 Cada región ha elaborado un plan de desarrollo económico, social y cultural y se encarga de la planificación regional y el uso de la tierra	Conseguido		

<i>Objetivos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>	<i>Situación actual</i>	<i>Plazo</i>	<i>Observaciones</i>
	1.2.3 Cada región desarrolla y aplica un sistema tributario basado en su estructura económica y sus objetivos de desarrollo y de conformidad con la legislación vigente	No conseguido		

## 2. Cuestiones de defensa y seguridad

Desarrollo y funcionamiento gradual de unas fuerzas de defensa y seguridad inclusivas que rindan cuentas a los ciudadanos y respeten los derechos humanos y el estado de derecho, a fin de reforzar la cohesión nacional y de contribuir a la promoción de la seguridad regional.

2.1 Aplicar las reformas del sector de la seguridad y la defensa	2.1.1 Se han aprobado los decretos que definen la composición, la misión y los procedimientos de la Comisión Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración, la Comisión de Integración y el Consejo Nacional para la Reforma del Sector de la Seguridad	Conseguido		Los decretos han sido aprobados por el Consejo de Ministros
	2.1.2 La Comisión Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración, la Comisión de Integración y el Consejo Nacional para la Reforma del Sector de la Seguridad se han establecido de manera inclusiva y están funcionando	Conseguido		Todas las comisiones están funcionando
	2.1.3 La Comisión Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración, la Comisión de Integración y el Consejo Nacional para la Reforma del Sector de la Seguridad han desarrollado una nueva visión nacional sobre la defensa y la seguridad, teniendo en cuenta los factores locales, nacionales e internacionales	En vías de consecución		Se espera su cumplimiento
2.2 Ejecutar los programas de acantonamiento y de desarme, desmovilización y reintegración de los combatientes en consonancia con los principios rectores del acuerdo de paz y de conformidad con las normas internacionales.	2.2.1 La Comisión Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración ha elaborado un programa nacional de desarme, desmovilización y reintegración, así como de acantonamiento, con el apoyo de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA) y otros asociados	Conseguido		El programa fue validado en diciembre de 2016

<i>Objetivos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>	<i>Situación actual</i>	<i>Plazo</i>	<i>Observaciones</i>
	2.2.2 La Comisión de Integración ha ejecutado un programa de apoyo que define las medidas y los criterios necesarios para la reintegración de los excombatientes y tiene en cuenta las cuestiones intersectoriales (el género, los derechos humanos y la protección de los civiles)	En vías de consecución	Primer semestre de 2017	Los parámetros de integración y las cuotas todavía no han sido definidos por los signatarios
2.3 Reconstituir y red desplegar progresivamente las fuerzas de defensa y seguridad en todo el territorio nacional	2.3.1 La Comisión Técnica de Seguridad y el Mecanismo de Coordinación Operacional han presentado un plan para aplicar las disposiciones de seguridad en el norte de Malí, el cual prevé el despliegue de patrullas mixtas para asegurar el proceso de acantonamiento, de desarme, desmovilización y reintegración	Conseguido		
	2.3.2 Bajo la égida del Mecanismo de Coordinación Operacional, las unidades mixtas integradas por combatientes de las partes signatarias y de las fuerzas de defensa y de seguridad malienses, a saber, las unidades especiales de lucha contra el terrorismo, están funcionando y realizan patrullas mixtas, con lo cual contribuyen al restablecimiento de la seguridad	En vías de consecución	Primer semestre de 2017	Comienzo del proceso en Gao
	2.3.3 El red despliegue gradual de las fuerzas de defensa y seguridad reconstituidas en todo el territorio maliense es eficaz y salvaguarda la seguridad y el orden público			

<i>Objetivos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>	<i>Situación actual</i>	<i>Plazo</i>	<i>Observaciones</i>
<b>3. Asistencia humanitaria, desarrollo socioeconómico y cultural y prestación de servicios sociales básicos</b>				
Establecimiento de estructuras y mecanismos destinados a garantizar un desarrollo local sostenible, inclusivo y representativo.				
3.1 Crear las condiciones necesarias para facilitar el retorno, la repatriación, la reintegración y la reinserción social y económica de todos los desplazados y los refugiados, lograr que las poblaciones se beneficien de los dividendos de la paz y mejorar la cohesión social y la asistencia humanitaria	3.1.1 Se establecen mecanismos de seguimiento para las personas desplazadas y los refugiados de conformidad con los instrumentos regionales e internacionales	En vías de consecución		<p>Progresos realizados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>–Identificación de 30 zonas de regreso en 20 municipios prioritarios por parte del Ministerio de Solidaridad y Acción Humanitaria, con el apoyo de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados;</li> <li>–Suministro de provisiones y prestaciones a los repatriados más vulnerables</li> </ul>
	3.1.2 Se proporciona asistencia humanitaria a los más vulnerables (locales, personas que regresan, desplazados y repatriados) de manera neutral e imparcial en las zonas afectadas por el conflicto y se mejoran sus medios de apoyo y su resiliencia	En vías de consecución		<p>Progresos realizados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>–Lanzamiento en febrero de 2017 del Plan de Respuesta Humanitaria, con la contribución de más de 130 asociados (organismos de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales);</li> <li>–Al 30 de abril de 2017, se había financiado solo el 12,5% del Plan de Respuesta Humanitaria (un</li> </ul>

Objetivos	Indicadores de progreso	Situación actual	Plazo	Observaciones
				total de 293 millones de dólares);
				–Finalización del plan de contingencia para la preparación y la respuesta ante los desastres en abril de 2017
	3.1.3 Con el apoyo de los asociados humanitarios y para el desarrollo, y en el marco del plan de emergencia humanitaria 2015-2017 y del Marco de Consolidación de la Paz y Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, los dividendos de la paz se distribuyen entre la población con miras a reducir las disparidades socioeconómicas entre las regiones y mejorar el acceso a los servicios básicos en las regiones desfavorecidas	En vías de consecución		–Diseño de un “enfoque integrado” de la MINUSMA, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios para apoyar el restablecimiento de la autoridad estatal en la región de Mopti, más específicamente en los distritos ( <i>cercles</i> ) de Bankass y Koro. Este enfoque incluye también un segmento para apoyar actividades generadoras de ingresos
3.2 Movilizar los recursos necesarios para aplicar la estrategia específica para el desarrollo de las regiones del norte de Malí	3.2.1 Se establece una zona de desarrollo de las regiones del norte de Malí, con un consejo consultivo interregional integrado por representantes de las asambleas regionales y con una estrategia específica de desarrollo adaptada a las realidades culturales y geográficas de la zona, así como a las condiciones climáticas	En vías de consecución	Se establecerán órganos de gobernanza de la zona de desarrollo después de los nuevos consejos regionales	Progresos realizados: –Validación del proyecto de texto; –Desde abril de 2017, el Ministerio de Asuntos Económicos y Finanzas ha establecido comités multidisciplinarios

<i>Objetivos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>	<i>Situación actual</i>	<i>Plazo</i>	<i>Observaciones</i>
				para actualizar y finalizar la estrategia específica de desarrollo para el norte de Malí
	3.2.2 Con apoyo de los asociados técnicos y financieros se crea un fondo de desarrollo sostenible alimentado por los recursos prometidos en la Conferencia Internacional para la Recuperación Económica y el Desarrollo de Malí, celebrada en octubre de 2015	En vías de consecución	2017	El texto todavía se está redactando: está previsto el refinamiento de los objetivos del fondo de desarrollo sostenible
	3.2.3 Se establece un organismo de desarrollo regional en cada región, bajo la autoridad del Presidente de la Asamblea Regional, que se encarga de supervisar los trabajos y el cumplimiento de los compromisos contraídos por el Gobierno en favor de esas regiones	En vías de consecución		En el informe de la conferencia anual de los organismos de desarrollo regional del 23 de febrero de 2017 se subraya que todos los organismos de desarrollo regional están listos (equipados con recursos humanos, materiales y financieros para su puesta en marcha y sus actividades)
	3.2.4 Se han concluido acuerdos marco entre el Estado y las regiones para ejecutar programas multianuales de inversiones con la participación de las autoridades locales	En vías de consecución	2016	Se han firmado los contratos de plan entre el Estado y las regiones de Tombuctú, Kidal y Mopti. Solo falta por firmar el de Gao

#### **4. Justicia y reconciliación**

Medidas para impedir la impunidad y promover una verdadera reconciliación nacional, garantizando el acceso a la asistencia, la justicia y los órganos judiciales mediante la aplicación de mecanismos de justicia de transición y una gran reforma del sector de la justicia, de conformidad con las normas internacionales.

4.1 Organizar una conferencia de entendimiento nacional sobre las causas fundamentales del conflicto	4.1.1 Se organiza una conferencia de entendimiento nacional inclusiva sobre las causas fundamentales del conflicto con apoyo del Comité de Seguimiento del Acuerdo para conseguir una verdadera reconciliación nacional	Conseguido	Marzo de 2017	La conferencia de entendimiento nacional se celebró del 27 de marzo al 2 de abril de 2017
--	---	------------	---------------	---

<i>Objetivos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>	<i>Situación actual</i>	<i>Plazo</i>	<i>Observaciones</i>
	4.1.2 Se prepara una carta consensuada para la paz, la unidad y la reconciliación nacional sobre la base de los resultados de la conferencia de entendimiento nacional	En vías de consecución		El 3 de mayo, el Presidente de la Conferencia de Entendimiento Nacional fue designado Presidente Especial encargado de redactar la carta para la paz, la unidad y la reconciliación nacional y de cartografiar todas las tierras en Malí
4.2 Establecer mecanismos de justicia de transición	4.2.1 La Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación está funcionando y tiene oficinas regionales en todo el país	Conseguido		Progresos realizados: –La Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación está lista; –Están abiertas cinco de seis oficinas regionales
	4.2.2 La comisión internacional de investigación se ha establecido y está funcionando	En vías de consecución		
4.3 Reformar el sistema de justicia y fortalecer el estado de derecho para garantizar que los mecanismos de justicia tradicional y auxiliar se tengan debidamente en cuenta, acercar la justicia a los justiciables y las víctimas, y poner fin a la impunidad	4.3.1 El sistema de justicia se ha fortalecido para facilitar el acceso del público a la justicia	En vías de consecución		El Gobierno continúa sus esfuerzos por reforzar la presencia y la eficacia del sistema de justicia en todo el país por medio de medidas como el nombramiento de jueces en las regiones del norte del país, aunque todavía es difícil para algunos de ellos asumir su cargo debido a la situación de la seguridad

<i>Objetivos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>	<i>Situación actual</i>	<i>Plazo</i>	<i>Observaciones</i>
	4.3.2 Los autores de violaciones de los derechos humanos son enjuiciados y condenados conforme a las reglas y normas internacionales	En vías de consecución		
	4.3.3 Las víctimas de violaciones de los derechos humanos, en particular de violencia sexual o de violencia basada en el género, son tratadas dignamente por la justicia, reciben reparaciones y pueden acogerse a nuevas medidas de protección judicial	En vías de consecución		
	4.3.4 Se integran medidas tradicionales y consuetudinarias en el sistema de justicia, sin perjuicio del derecho soberano del Estado	En vías de consecución		El Gobierno prosigue sus esfuerzos por coordinar la labor de los distintos interesados a fin de aclarar las competencias jurisdiccionales de los cadfes y su papel como interlocutores clave de la justicia tradicional
	4.3.5 Las instituciones recién establecidas o reforzadas que regulan y protegen derechos concretos, incluido el derecho a las libertades de expresión, de prensa y de comunicación, funcionan eficazmente	Conseguido		
	4.3.6 Se ha establecido una comisión contra la corrupción y la delincuencia financiera	Conseguido		

## Anexo II

**Dotación militar y de policía de la Misión  
Multidimensional Integrada de Estabilización de las  
Naciones Unidas en Malí al 20 de mayo de 2017**

País	Componente militar			Componente de policía								
	Oficiales de Estado Mayor y unidades militares			Agentes de policía			Unidades de policía constituidas			Total del componente de policía		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Alemania	526	14	540	12	4	16				12	4	16
Armenia	1		1									
Austria	6		6									
Bangladesh	1 506	4	1 510				181		181	181		181
Bélgica	18	1	19									
Benin	258		258	21	1	22	140		140	161	1	162
Bhután	3		3									
Bosnia y Herzegovina	2		2									
Burkina Faso	1 694	23	1 717	30	1	31	131	7	138	161	8	169
Burundi				9		9				9		9
Camboya	338	7	345									
Camerún				18		18				18		18
Chad	1 407	5	1 412	4	4	8				4	4	8
Chequia		1	1									
China	380	19	399									
Côte d'Ivoire	154	3	157	8	2	10				8	2	10
Dinamarca	3		3	9		9				9		9
Egipto	67		67	5		5	14		14	19		19
El Salvador	85	7	92									
Estados Unidos de América	21	5	26									
Estonia	10		10									
Etiopía	1		1									
Finlandia	5	1	6	7	2	9				7	2	9
Francia	22	1	23	9	1	10				9	1	10
Gambia	3		3									
Ghana	219		219									
Guinea	849	10	859	11	9	20				11	9	20
Guinea-Bissau	1		1									
Hungría				1		1				1		1
Indonesia	7		7									
Italia	1		1									
Jordania	1		1	5		5				5		5
Kenya	5	2	7									

País	Componente militar			Componente de policía								
	Oficiales de Estado Mayor y unidades militares			Agentes de policía			Unidades de policía constituidas			Total del componente de policía		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Letonia	3		3									
Liberia	74	5	79									
Lituania	5		5									
Madagascar				1		1				1		1
Mauritania	5		5									
Nepal	148	3	151									
Níger	853	7	860	17	14	31				17	14	315
Nigeria	69	12	81	1		1	118	22	140	119	22	141
Noruega	15	1	16									
Países Bajos	248	10	258	14	2	16				14	2	16
Portugal	60	8	68									
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	2		2									
Rumania	1		1	7		7				7		7
Senegal	569	7	576	20		20	267	9	276	287	9	296
Sierra Leona	6		6									
Sri Lanka	7		7									
Suecia	173	19	192	6	3	9				6	3	9
Suiza	6		6	2		2				2		2
Togo	913	26	939	2	8	10	266	13	279	268	21	289
Túnez				54	2	56				54	2	56
Yemen	6		6	8		8				8		8
<b>Total</b>	<b>10 756</b>	<b>201</b>	<b>10 957</b>	<b>281</b>	<b>53</b>	<b>334</b>	<b>1 117</b>	<b>51</b>	<b>1 168</b>	<b>1 398</b>	<b>104</b>	<b>1 502</b>

